

DECLARACION LA SOCIEDAD CIVIL, SANTIAGO 2003

- ✓ **Dirigentes, representantes y líderes de organizaciones de adultos mayores;**
- ✓ **Académicos, profesionales y personal especializado;**
- ✓ **Promotores, voluntarios y agentes de desarrollo;**
- ✓ **Organismos No Gubernamentales (ONG), Redes Nacionales e Internacionales.**

Todos vinculados a temáticas de Envejecimiento y Vejez y cuyos principales destinatarios son las personas adultas mayores de Latinoamérica y El Caribe, reunidos en la ciudad de Santiago de Chile, durante los días 18, 19 y 20 de junio de 2003, en el marco de un proceso que se desencadenó durante la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento (Madrid 2002) y que para América Latina y El Caribe supone el desafío de elaborar una Estrategia Regional de intervención sobre Envejecimiento y Vejez, que proponga, indique y sirva de guía para la acción de los Estados nacionales y para las entidades regionales en torno al tema, decidimos emitir el presente documento, a través del cual:

ENTENDEMOS :

- **Que el valor de la vida y la dignidad de toda persona, en toda edad, deben ser respetados, y por principio se debe buscar la realización de sus potencialidades a plenitud;**
- **Que, el envejecimiento es parte del ciclo de vida de todas las personas y de las sociedades;**
- **Que, las oportunidades, logradas o perdidas, en el plano de la salud integral, la educación, la participación ciudadana, la seguridad social y económica a lo largo de la vida tienen profundo impacto en las edades más avanzadas y la sociedad en su conjunto.**
- **Que, el desarrollo humano a que tienen derecho las personas adultas mayores debe reconocer la diversidad cultural de los pueblos y es con la acción democrática que mejor se logra la realización de la justicia social, la equidad e igualdad.**
- **Que, la pobreza, la discriminación, y la exclusión en la que viven las personas adultas mayores son incompatible con la dignidad humana,**

con el mandato de nuestras Constituciones que consagran a la persona como el fin de la sociedad y del Estado, con los principios y compromisos internacionales que han suscrito los Estados en torno a la universalidad , integralidad e interdependencia de los Derechos Humanos.

CONSTATAMOS :

- **Que, en nuestros países sufrimos crisis nacionales y regionales como consecuencia del modelo de desarrollo que, impulsado por agencias multilaterales y aplicado bajo políticas nacionales condicionadas por el sistema financiero y comercio internacional, poco han aportado a la construcción de Estados libres y democráticos que llenen las aspiraciones de sus ciudadanos para gozar de una mejor calidad de vida , de justicia y equidad social y defensa de sus legítimos derechos. Este modelo de desarrollo ha profundizado las desigualdades, la iniquidad en la distribución de ingresos, anteponiendo la idea de lucro y ganancia en el centro de las relaciones sociales, en franco detrimento de amplios sectores de las sociedades que viven en pobreza y miseria.**
- **Que, en nuestro continente, de gran diversidad étnico – cultural, las personas mayores de 60 años superan los 45.000.000. De ellos, aproximadamente un 10 % viven en extrema pobreza, 44 % en condición de pobreza y en algunos de nuestros países hasta un 70 % por debajo de la línea de pobreza, sobre todo en áreas rurales. También, dos de cada tres personas adultas mayores no perciben jubilación o algún tipo de ingresos. La mayoría son mujeres y viudas.**
- **Que, la poca preocupación de los Estados por legislar y fomentar políticas públicas y sociales a favor de las personas mayores, son factores que agudizan situaciones de discriminación , maltrato , abuso, violencia y abandono.**
- **Que, las personas adultas mayores son importantes recursos para la familia y la comunidad y para que continúen brindando su contribución a la sociedad, deberán ser tomadas medidas de apoyo y promoción social. Si no se actúa con celeridad y responsabilidad para enfrentar el acelerado proceso de envejecimiento de la población, se agudizarán los problemas sociales, económicos, políticos y culturales.**

EN EL SENTIDO ANTES DESCRITO, ES UN IMPERATIVO ÉTICO Luchar por mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores. Por ello:

EXIJIMOS

- 1. Promover e impulsar cambios que permitan ampliar y universalizar la seguridad social, las transferencias sociales (pensiones no contributivas, jubilaciones, seguros de salud, subsidios por discapacidad, etc.) hacia la población adulta mayor. En definitiva construir en cada persona adulta mayor una base mínima de mantenimiento material y social que dignifique su existencia.**
- 2. Promover e impulsar la organización y participación activa de las personas adultas mayores en el desarrollo económico y social de cada uno de nuestros países. Ello supone la construcción de una sociedad para todas las edades, incluyendo un espacio que permita el respeto y revalorización socio – cultural de la vejez, sin discriminación por edad, sexo, estado de salud, etnia, religión, lengua y nacionalidad.**
- 3. La construcción de una voluntad política institucional en cada una de nuestras sociedades y países, que identifique como centro de su atención a las personas mayores , sus carencias y necesidades , y que revalorice el aporte de las personas adultas mayores al desarrollo social. En este sentido es imperativo transversalizar el tema y las acciones sobre el envejecimiento y la vejez en las políticas públicas, e incorporar en todos los planes y programas y los respectivos presupuestos de los diferentes sectores del Estado.**
- 4. La inmediata acción gubernamental, en cada una de las sociedades de la región, para que se formulen, apliquen y evalúen marcos jurídicos y políticas, con mecanismos de financiamiento sostenible para la promoción y desarrollo de la población adulta mayor de nuestros países, y que de esta manera se enfrenten decididamente las problemáticas sociales, económicas y culturales que hoy viven las personas adultas mayores de nuestra región.**
- 5. Que los Estados tomen urgentes medidas que permitan a la actual fuerza laboral de nuestros países su acceso a sistemas de seguridad social que les garanticen llegar a la edad adulta mayor con mejores condiciones de vida, libres de pobreza.**
- 6. Que se haga efectivo el cumplimiento del derecho a la participación en forma autónoma, y el desarrollo e las capacidades de la sociedad**

civil organizada , en particular del adulto mayor, para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas integradas y concertadas dirigidas a las personas adultas mayores.

7. Que, para la defensa y construcción de estructuras democráticas , es fundamental que se respete y reconozca la vigilancia ciudadana en el cumplimiento de los Planes sobre Envejecimiento, ratificando la declaración política de la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento en su artículo 17 para la aplicación del Plan Mundial.
8. A los Estados del Continente y a los Organismos Internacionales que asuman los acuerdos aprobados en éste Foro Ciudadano.

LA PROMOCIÓN DE ESTAS POLITICAS ES POSIBLE EN DEMOCRACIA, CON JUSTICIA SOCIAL Y PAZ, QUE SON PRINCIPIOS QUE NOSOTROS DEFENDEMOS.

Dado en Santiago de Chile, 20 de junio de 2003

Firman por separado representantes y/o miembros de:

REDES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

AIG
AIUTA
CÁRITAS - RLG
FIAPA
FIAPAM
Federación Internacional de la Vejez
Help Age International
INPEA
Red Próvida Latina
Red TIEMPOS
Red Virtual de Envejecimiento Activo
RIAAM
YMCA

REDES Y ORGANISMOS NACIONALES

Abuelas de Plaza de Mayo
Acción Solidaria para el Desarrollo
Asamblea Permanente por los Derechos Humanos
Asociación Nacional Gerontológica

Asociación A. M. Aysén
ANAMURI
Bienestar del A. M. - IAP
CAPIS
Cáritas – Perú
Casa de Todos
CEDIME
Central Unitaria de Pensionados y Montepiados de Chile
Centro de Capacitación y Desarrollo - CEC
Centro de Atención Básica de A.M.
COBAP
Colegio de Gerontólogos
Colegio de Profesores
Consortio Perú, Envejecimiento y Desarrollo
CooperAcción
COOSTEP
Corporación CEDESCO
Comunidad Fraternal por Una Vida Mejor
CICAM
CIES
Circulo Voluntariado Amigos
CNDI
Consejo Nacional do Idoso
COVAPE
Depto. Pastoral A.M. Arzobispado Concepción
DERESE
Espacio Mayor
Federación de Uniones Comunales
Federación Mutualista de Santiago
Federación Provincial de Uniones Comunales - Ñuble
Fundación Barceró
Fundación Emociones
Fundación Hogar de Cristo
Fundación IEP
Fundación ISALUD
Fundación para el Bienestar del A. M.
Fundación Universidad Nicaragüense de la Tercera Edad
Grupo Interdisciplinario de Estudios Sobre Envejecimiento
Junta de Asistencia Del Este
Mesa Defensa del Anciano
Mesa de Trabajo de ONGs y Afines sobre Personas Mayores
Municipalidad de Providencia
Parlamento Nacional del Adulto Mayor
Pontificia Universidad Católica de Chile

Prefeitura Municipal de Marilla
Profesionales Universitarios jubilados
PRONEPAN
Red Ecuatoriana de Instituciones Gerontológicas
Red de Envejecimiento Activo y Digno, TIEMPOS de Colombia
Red de Programas para el Adulto Mayor
Red Horizontes de Villa
Red Nacional Adultos Mayores de Honduras
Red Por Una Vejez Digna
SESC Sociedad de Servicios
Sociedad de Geriátría y Gerontología
Sociedad Brasileña de Geriátría Y Gerontología
Todo por los Jubilados
Unión Comunal de A.M. El Bosque
Unión Comunal de A.M. Quilpue
Unión Comunal de A.M. San Bernardo
Unión Comunal de A.M. Pudahuel
Universidad Cándido Méndez
Universidad Católica del Maule
Universidad de Chile
Universidad de Santiago de Chile
Universidad de Valparaíso
Universidad del Bio Bio
Universidad Nacional Lomas de Zamora
Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Vocalía Andina Sur (RIAAM)